



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ, MARICELA FLORES MOO Y ZACARIAS DAGER RODRIGUEZ RIOS, TODOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/46/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por [REDACTED], en contra de "...VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLITICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO A INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ COMO REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha veintitrés de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintitrés de agosto del presente año**, constante de dieciséis páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/46/2024.

PROMOVENTE: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARICELA
FLORES MOO, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ
GUTIÉRREZ, Y ZACARÍAS DAGER
RODRÍGUEZ RÍOS, DIPUTACIONES DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA
EN RAZÓN DE GÉNERO, POR COMETER
ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO
POLÍTICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN
LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL
CARGO, POR NO RECONOCER SU
DERECHO INTEGRAR DEBIDAMENTE EL
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON
NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN
COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ
COMO REALIZAR COMENTARIOS
MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU
CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA
SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16
DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN
EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO
JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con: 1) Escrito del nueve de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Zacarías Dager Rodríguez Ríos Diputado de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; 2) Oficio PLE-LXIV/SG/2065/2024 del día catorce de agosto de la presente anualidad, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado, en representación de la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, y 3) Oficio PLE-LXIV/SG/2064/2024 fechado el catorce de agosto del presente año, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado, en representación del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado; presentados todos con fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro ante la Oficialía Electoral de este órgano jurisdiccional. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA: -----

PRIMERO: Presentación del medio de impugnación. Se tiene por presentado en tiempo y forma el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por [REDACTED] por su propio y personal derecho, en los términos previstos en los artículos 641, 642, 755 y 756, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. ----

SEGUNDO: Autoridades responsables. Se tienen por recibidos los informes circunstanciados de las autoridades responsables, consistentes en: 1) Escrito de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, que rinde Zacarías Dager Rodríguez Ríos, Diputado de representación proporcional del Estado de Campeche, teniéndose por autorizadas para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación a Jhoni Armando Pulido Yah y León Felipe Reyes Pérez, así como el correo institucional *dager.rodriguez@congresocam.gob.mx* y por reconocida su personalidad que acredita con la copia certificada del acuerdo CG/66/2021¹ de fecha trece de abril de dos mil veintiuno aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 2) Oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/2065/2024 de fecha catorce agosto de dos mil veinticuatro, que rinde el Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, en su calidad de representante legal de la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Campeche, acreditando su personalidad con copia certificada del acuerdo número 124 emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche², teniéndose por autorizadas para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación a Oscar Josué Muñoz Sima, Jhoni Armando Pulido Yah y León Felipe Reyes Pérez, así como el correo institucional *secretaria@congresocam.gob.mx*, y 3) Oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/2064/2024 de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, que rinde el Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, en su calidad de representante legal del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche, acreditando su personalidad con copia certificada del acuerdo número 124 emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche³ teniéndose por autorizadas para oír y recibir notificaciones a Oscar Josué Muñoz Sima, Jhoni Armando Pulido Yah y León Felipe Reyes Pérez, así como el correo institucional *secretaria@congresocam.gob.mx*, quienes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el Palacio Legislativo ubicado en calle 8 sin número entre

1 Visible de foja 78 a 107 del expediente.

2 Visible en foja 137 del expediente.

3 Visible en foja 221 del expediente.



Palacio de Gobierno y Baluarte de San Carlos, Centro Histórico de esta ciudad Código Postal 24000, tal y como lo previenen los artículos 648, párrafo 1, fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche⁴. -----

TERCERO: Personería y legitimación del promovente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 648, fracción I y 649 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, preceptos legales que lo facultan a promover su medio de impugnación, se reconoce la legitimación para comparecer como parte actora en el presente recurso y se reconoce la personería con que se ostenta [REDACTED] por su propio y personal derecho, para el correspondiente trámite legal, se admite para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en calle Santa Sofía 40, Fraccionamiento Privanzas, Km. 10.05 Carretera Carmen-Puerto Real Código Postal 24157, Ciudad del Carmen, municipio de Carmen Campeche y el ubicado en Avenida 16 de septiembre sin número, H. Congreso del Estado de Campeche de esta ciudad capital. -----

CUARTO: Tercero interesado. Durante la publicitación del presente Juicio de la Ciudadanía, se hizo constar que no compareció tercero interesado alguno. -----

QUINTO: Admisión y apertura de instrucción. Se tienen por satisfechos los requisitos señalados para la sustanciación del presente medio de impugnación y los de procedencia, con fundamento en los artículos 17, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 641, 642, 648, párrafo 1, fracción I, 652, párrafo 1, fracción I, 717 y 720, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se concluye que el Juicio de la Ciudadanía está presentado en tiempo y forma, que no se evidenció la actualización de alguna causal de improcedencia de las previstas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que encontrándose legitimada la parte actora para promover el presente Juicio de la Ciudadanía, con fundamento en el artículo 674, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se admite el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por [REDACTED] por su propio y personal derecho, por la *"VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ COMO REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO*

⁴ Visible en fojas 25 a 33 del expediente.



ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE." (sic).

SEXTO: Pruebas. En cumplimiento al artículo 653 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, toda vez que obran en el expediente, por haber sido remitidas oportunamente por la autoridad responsable, se tienen por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas:

A) Parte actora.

I. Pruebas privadas consistentes en:

- 1. Copia simple del escrito fechado el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con asunto "Solicitud de incorporación" (sic), signado por [redacted], dirigido al Presidente del H. Congreso del Estado de Campeche, recibido el veintisiete de mayo de la presente anualidad por Oscar Muñoz Sierra. Constante de una foja.
- 2. Copia simple del escrito fechado el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con asunto "Solicitud de incorporación" (sic), signado por [redacted], dirigido al Presidente del H. Congreso del Estado de Campeche, recibido el veintisiete de mayo de la presente anualidad por la Oficialía de partes del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Constante de una foja.
- 3. Copia simple de la impresión a color de la captura de pantalla de la página del H. Congreso del Estado de Campeche, del perfil de la [redacted]. Constante en una foja.
- 4. Copia simple de la impresión a blanco y negro de la captura de pantalla de la página del H. Congreso del Estado de Campeche, que muestra el 3er año de ejercicio constitucional tercer periodo ordinario 01 de mayo al 31 de julio de 2024. Constante de una foja.
- 5. Copia simple de la impresión a blanco y negro de la captura de pantalla de la página del H. Congreso del Estado de Campeche, que muestra la representación de los diputados. Constante de una foja.

Documentales privadas que se admiten y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 653 fracción II 657, 661 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

II. Prueba técnica consistente en la siguiente liga electrónica:

- 1. <https://www.youtube.com/live/nPBsaicojkl?si=hRjcwjljlocqvKrV&sfnsn=scwspmo>.

Prueba previamente enlistada que se admiten con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



III. La instrumental de actuaciones, así como las presunciones legales y humanas se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previene el artículo 664 de la mencionada Ley Electoral Local. -----

B) Autoridades responsables. -----

Zacarias Dager Rodríguez Ríos, Diputado por representación proporcional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado. -----

I. Documentales públicas consistentes en: -----

1. Copia certificada del periódico oficial de fecha jueves cuatro de abril de dos mil veinticuatro, de la página 1 a 5. Constante de 3 fojas. -----
2. Copia certificada del acuerdo CG/66/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021" (sic), emitido por el Consejo General del IEEC el día trece de abril de dos mil veinticuatro. Constante de 30 fojas. -----
3. Copia certificada del listado intitulado "DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" (sic). Constante de 3 fojas. -----

Documentales que se admiten y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previenen los artículos 653 fracción I 656, 661 y 662 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. -----

II. Prueba técnica consistente en la siguiente liga electrónica: -----

1. <https://web.facebook.com/congresocampeche/videos/1171790614157619>. -----

Prueba previamente enlistada que se admite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

III. La instrumental de actuaciones, así como, las presunciones legales y humanas se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previene el artículo 664 de la mencionada ley electoral.-----



Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, en representación de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche. -----

I. Documentales públicas consistentes en: -----

1. Copia certificada del periódico oficial de fecha lunes quince de enero de dos mil veinticuatro. Constante de una foja. -----
2. Copia certificada del escrito de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, firmado por la Diputada Mónica Fernández Montúfar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer año de Ejercicio Constitucional del LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. -----
3. Copia certificada del oficio 065/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas" (sic), firmado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido a la diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
4. Copia certificada del oficio 064/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas" (sic), firmado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido a la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
5. Copia certificada del oficio 063/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas" (sic), firmado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido al IEEC. Constante de una foja. -----
6. Copia certificada del acuerdo 43 de fecha quince abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
7. Copia certificada del escrito de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, firmado por la Diputada Mónica Fernández Montufar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Constante de una foja. -----
8. Copia certificada del oficio 386/JUN/24 fechado el cuatro de junio de dos mil veinticuatro con asunto "Se comunica acuerdo" (sic), firmado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
9. Copia certificada del oficio 387/JUN/24 fechado el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "Se comunica acuerdo" (sic), firmado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Secretaría General del H. Congreso. Constante de una foja. -----
10. Copia certificada del acuerdo 147 de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
11. Copia certificada del escrito de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, firmado por la Diputada Mónica Fernández Montúfar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del tercer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. -----



12. Copia certificada del oficio 390/JUN/24 fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativa" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
13. Copia certificada del oficio 391/JUN/24 fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Secretaría General del H. Congreso del Estado. Constante de una foja. -----
14. Copia certificada del oficio 392/JUN/24, fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas" (sic), signado por la diputada Genoveva Morales Fuentes dirigido al IEEC. Constante de una foja.
15. Copia certificada del acuerdo 148 de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
16. Copia certificada del escrito de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con asunto "Solicitud de incorporación" (sic), signado por [REDACTED], dirigido al Presidente del Congreso del H. Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
17. Copia certificada del acuerdo 152, de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. --
18. Copia certificada de la cédula de notificación de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el cual se hace de conocimiento que, en la Oficialía Electoral del IEEC se recibieron los oficios TEEC/SGA/1263/2024, TEEC/SGA/1264/2024 y TEEC/SGA/1265/2024, emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja.
19. Copia certificada de la cédula de notificación por estrados de conclusión de las 72 horas de fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro, mediante la que se procedió a retirar de los estrados del Palacio Legislativo la cédula de notificación por estrados relativo a los oficios TEEC/SGA/1263/2024, TEEC/SGA/1264/2024 y TEEC/SGA/1265/2024, emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
20. Copia certificada de impresiones fotográficas de la captura de pantalla de los estrados electrónicos del H. Congreso del Estado de Campeche y de la fijación en los estrados físicos del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 5 fojas. -----

Instrumentos que se admiten y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previenen los artículos 653 fracción I 656, 661 y 662 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. -----

II. Pruebas técnicas consistentes en las veintisiete ligas electrónicas: -----

1. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/185_GACETA_15ABRIL2024.pdf. -----



2. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/01_ACTA_SESION_PERMANENTE_15042024.pdf. -----
3. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_DE_RECESO/ACUERDO_DP_043_150424.pdf. -----
4. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. -----
5. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024.pdf. -----
6. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_147_040624.pdf. -----
7. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/196_GACETA_11JUNIO2024.pdf. -----
8. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/07_ACTA_SESION_ORDINARIA_11062024.pdf. -----
9. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_148_110624.pdf. -----
10. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. -----
11. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024. -----
12. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/197_GACETA_18JUNIO2024.pdf. -----
13. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/08_ACTA_SESION_ORDINARIA_18062024. -----



14. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/198_GACETA_25JUNIO2024.pdf. -----
15. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/09_ACTA_SESION_ORDINARIA_25062024.pdf. -----
16. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_152_250624.pdf. -----
17. <https://www.congresocam.gob.mx/legislatura-lxiv/>. -----
18. <https://www.youtube.com/watch?v=hGhnygU-ZaA>. -----
19. <https://www.youtube.com/watch?v=Q2gYOUZiFL4>. -----
20. <https://www.youtube.com/watch?v=y-ic8OZm2uQ>. -----
21. <https://www.youtube.com/watch?v=2WtErNpJrm4>. -----
22. <https://www.youtube.com/watch?v=C88Nu6zDSOk>. -----
23. <https://www.youtube.com/watch?v=PG5-auCSBds>. -----
24. <https://www.youtube.com/watch?v=dxeYwA29vKc>. -----
25. <https://www.youtube.com/watch?v=hxwW2Q-vNvo>. -----
26. <https://www.youtube.com/watch?v=0L9VkkEi6IM>. -----
27. <https://www.youtube.com/watch?v=D9XSYyOFBQw>. -----

Pruebas previamente enlistadas que se admite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Secretario General del Congreso del H. Estado de Campeche, en representación del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche. -----

I. Documentales públicas consistentes en: -----

1. Copia certificada del periódico oficial de fecha lunes quince de enero de dos mil veinticuatro. Constante de una foja. -----
2. Copia certificada del escrito de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, firmado por la Diputada Mónica Fernández Montúfar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva

9



del Segundo Periodo Ordinario del Tercer año de Ejercicio Constitucional del LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. -----

3. Copia certificada del oficio 063/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas*" (sic), signado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido al IEEC. Constante de una foja. -----
4. Copia certificada del oficio 064/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas*" (sic), signado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido a la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
5. Copia certificada del oficio 065/ABR/24 fechado el quince de abril de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas*" (sic), signado por el Diputado Jorge Luis López Gamboa, dirigido a la Diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
6. Copia certificada del acuerdo 43 de fecha quince abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----
7. Copia certificada del escrito de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, signado por la Diputada Mónica Fernández Montufar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Constante de una foja. -----
8. Copia certificada del oficio 386/JUN/24 fechado el cuatro de junio de dos mil veinticuatro con asunto "*Se comunica acuerdo*" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
9. Copia certificada del oficio 387/JUN/24 fechado el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se comunica acuerdo*" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Secretaría General del H. Congreso. Constante de una foja. -----
10. Copia certificada del acuerdo 147 de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. -
11. Copia certificada del escrito de fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, signado por la Diputada Mónica Fernández Montúfar, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del tercer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. -----
12. Copia certificada del oficio 390/JUN/24 fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativa*" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Diputada Mónica Fernández Montúfar. Constante de una foja. -----
13. Copia certificada del oficio 391/JUN/24 fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas*" (sic), signado por la Diputada Genoveva Morales Fuentes, dirigido a la Secretaría General del H. Congreso del Estado. Constante de una foja. -----
14. Copia certificada del oficio 392/JUN/24, fechado el once de junio de dos mil veinticuatro, con asunto "*Se notifica concesión de licencia para separación de funciones legislativas*" (sic), signado por la diputada Genoveva Morales Fuentes dirigido al IEEC. Constante de una foja.



15. Copia certificada del acuerdo 148 de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - -
16. Copia certificada del escrito de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con asunto "Solicitud de incorporación" (sic), signado por [REDACTED], dirigido al Presidente del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -
17. Copia certificada del acuerdo 152, de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, emitido por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -
18. Copia certificada de la cédula de notificación de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el cual se hace de conocimiento que, en la Oficialía Electoral del IEEC se recibieron los oficios TEEC/SGA/1263/2024, TEEC/SGA/1264/2024 y TEEC/SGA/1265/2024, emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -
19. Copia certificada de la cédula de notificación por estrados de conclusión de las 72 horas de fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro, mediante la que se procedió a retirar de los estrados del Palacio Legislativo la cédula de notificación por estrados relativo a los oficios TEEC/SGA/1263/2024, TEEC/SGA/1264/2024 y TEEC/SGA/1265/2024, emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - -
20. Copia certificada de impresiones fotográficas de la captura de pantalla de los estrados electrónicos del H. Congreso del Estado de Campeche y de la fijación en los estrados físicos del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 5 fojas. - - - - -

Documentales que se admiten y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previenen los artículos 653 fracción I 656, 661 y 662 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. - - - - -

II. Pruebas técnicas consistentes en las veintisiete ligas electrónicas: - - - - -

1. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/185_GACETA_15ABRIL2024.pdf. - - - - -
2. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/01_ACTA_SESION_PERMANENTE_15042024.pdf. - - - - -
3. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_DE_RECESO/ACUERDO_DP_043_150424.pdf. - - - - -
4. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. - - - - -



5. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024.pdf. -----
6. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_147_040624.pdf. -----
7. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/196_GACETA_11JUNIO2024.pdf. -----
8. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/07_ACTA_SESION_ORDINARIA_11062024.pdf. -----
9. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_148_110624.pdf. -----
10. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. -----
11. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024. -----
12. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/197_GACETA_18JUNIO2024.pdf. -----
13. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/08_ACTA_SESION_ORDINARIA_18062024. -----
14. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/198_GACETA_25JUNIO2024.pdf. -----
15. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/09_ACTA_SESION_ORDINARIA_25062024.pdf. -----
16. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_152_250624.pdf. -----



17. <https://www.congresocam.gob.mx/legislatura-ixiv/>. -----
18. <https://www.youtube.com/watch?v=hGhnygU-ZaA>. -----
19. <https://www.youtube.com/watch?v=Q2gYOUZiFL4>. -----
20. <https://www.youtube.com/watch?v=y-ic8OZm2uQ>. -----
21. <https://www.youtube.com/watch?v=2WtErNpJrm4>. -----
22. <https://www.youtube.com/watch?v=C88Nu6zDSOk>. -----
23. <https://www.youtube.com/watch?v=PG5-auCSBds>. -----
24. <https://www.youtube.com/watch?v=dxeYwA29vKc>. -----
25. <https://www.youtube.com/watch?v=hxwW2Q-vNvo>. -----
26. <https://www.youtube.com/watch?v=0L9VkkEi6IM>. -----
27. <https://www.youtube.com/watch?v=D9XSYyOFBQw>. -----

Pruebas previamente enlistadas que se admite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SÉPTIMO: Diligencia para mejor proveer. Observándose de autos, el ofrecimiento de diversas pruebas técnicas por la parte actora y las autoridades responsables consistente en veintinueve enlaces electrónicos, se comisiona a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local, para que constate el contenido de las siguientes ligas electrónicas: -----

1. <https://www.youtube.com/live/nPBsaicojkl?si=hRjcwjljiocqvKrV&sfnsn=scwspmo>. -----
2. <https://web.facebook.com/congresocampeche/videos/1171790614157619>. -----
3. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/185_GACETA_15ABRIL2024.pdf. -----
4. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_RECESO/01_ACTA_SESION_PERMANENTE_15042024.pdf. -----
5. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/004_SEGUNDO_PERIODO_DE_RECESO/ACUERDO_DP_043_150424.pdf. -----



6. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. -----
7. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024.pdf. -----
8. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_147_040624.pdf. -----
9. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/196_GACETA_11JUNIO2024.pdf. -----
10. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/07_ACTA_SESION_ORDINARIA_11062024.pdf. -----
11. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_148_110624.pdf. -----
12. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/195_GACETA_04JUNIO2024.pdf. -----
13. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/06_ACTA_SESION_ORDINARIA_04062024. -----
14. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/197_GACETA_18JUNIO2024.pdf. -----
15. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/08_ACTA_SESION_ORDINARIA_18062024. -----
16. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/TERCER_ANO_EJERCICIO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/198_GACETA_25JUNIO2024.pdf. -----
17. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TER CER_PERIODO_ORDINARIO/09_ACTA_SESION_ORDINARIA_25062024.pdf. -----



- 18. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/PL/LXIV/ACUERDOS/TERCER_ANO_LEGISLATIVO/005_TERCER_PERIODO_ORDINARIO/ACUERDO_152_250624.pdf
- 19. <https://www.congresocam.gob.mx/legislatura-lxiv/>
- 20. <https://www.youtube.com/watch?v=hGhnygU-ZaA>
- 21. <https://www.youtube.com/watch?v=Q2gYOUZiFL4>
- 22. <https://www.youtube.com/watch?v=y-ic8OZm2uQ>
- 23. <https://www.youtube.com/watch?v=2WtErNpJrm4>
- 24. <https://www.youtube.com/watch?v=C88Nu6zDSOk>
- 25. <https://www.youtube.com/watch?v=PG5-auCSBds>
- 26. <https://www.youtube.com/watch?v=dxeYwA29vKc>
- 27. <https://www.youtube.com/watch?v=hxwW2Q-vNvo>
- 28. <https://www.youtube.com/watch?v=0L9VkkEi6IM>
- 29. <https://www.youtube.com/watch?v=D9XSYyOFBQw>

Y, para que con base en esa inspección se asiente la razón pormenorizada de las actuaciones en el presente expediente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 638, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

OCTAVO: Reserva del cierre de instrucción. Se reserva el cierre de instrucción hasta el momento procesal oportuno.

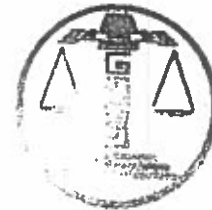
Notifíquese de manera personal a la parte actora; por oficio José Antonio Jiménez Gutiérrez, Maricela Flores Moo y Zacarías Dager Rodríguez Ríos, todas diputaciones de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, con copias certificadas del presente acuerdo y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local. Lo anterior de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.



[Handwritten signature of Francisco Javier Ac Ordóñez]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

[Handwritten signature of Alejandra Moreno Lezama]

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS HABILITADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (23 de agosto de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----